

BASES LEGALES DE PROMOCIÓN

“Gran Feria 2024”

DE SODIMAC S.A.

En Santiago, Sodimac S.A., RUT 96.792.430-K, representada por don Eduardo Mizón Friedemann, cédula nacional de identidad N°9.586.083-4, con domicilio para estos efectos en calle Rosario Norte N°660, piso N°14, Las Condes, en adelante, “Sodimac”, viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Con el objetivo de premiar a los clientes de región, entre el 12 de agosto de 2024, y el 16 de agosto de 2024, Sodimac, a través de su comunidad “Constructor”, desarrollará el “**Concurso Gran Feria 2024**” mediante el cual sorteará una experiencia para asistir a la Gran Feria Capacitación, entre todos aquellos clientes que I) Siguen la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://web.facebook.com/SodimacConstructor>) II) Sean de región y comenten en la publicación del Concurso desde donde nos escriben y III) Nos cuenten por qué quieren asistir a la Gran Feria de Capacitación 2024.

Lo anterior de acuerdo con los términos y condiciones expuestos en las presentes bases legales.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, excluida la Región Metropolitana, que sigan la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://web.facebook.com/SodimacConstructor>), comenten desde donde nos escriben y nos cuenten por qué quieren asistir a la Gran Feria de Capacitación 2024.

TERCERO: Procedimiento.

Para participar, entre el 12 de agosto de 2024 y el 16 de agosto de 2024, las personas deberán:

- 1.- Seguir la cuenta oficial de Sodimac Constructor en Facebook (<https://web.facebook.com/SodimacConstructor>)
- 2.- Residir en región y comentar desde donde nos escriben.
- 3.- Comentar por qué quieren asistir a la Gran Feria de Capacitación 2024.

No se considerarán aquellas respuestas o comentarios cuyo contenido sea contrario a la moral, orden público y/o buenas costumbres, o aquellas que inciten el odio hacia las personas o instituciones, lo que será calificado por Sodimac. Asimismo, tampoco se aceptarán respuestas de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

Cumpliendo con el señalado procedimiento, las personas estarán participando del Concurso.

CUARTO: Vigencia.

Este Concurso se realizará desde el 12 de agosto de 2024, hasta el 16 de agosto de 2024, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Ganadores y Premios.

El ganador será seleccionado al azar el 16 de agosto de 2024, entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos durante la vigencia del Concurso. Adicionalmente, se sorteará un suplente para reemplazar al ganador, en caso de que caduque el derecho del ganador al premio.

El premio consiste en:

<ul style="list-style-type: none">• Pasaje aéreo (Ida y vuelta) desde la ciudad que el participante resida hacia Santiago, Chile.
<ul style="list-style-type: none">• Traslados en Santiago, del hotel a la feria 3 días ida y vuelta, traslados del aeropuerto al hotel, traslados de su casa al aeropuerto y del aeropuerto a su casa en la ciudad de origen.
<ul style="list-style-type: none">• El hospedaje será en Hotel Almasur, Providencia, habitación single, con desayuno incluido.
<ul style="list-style-type: none">• Gastos Alimenticios: alimentación, desayuno, almuerzo y cena para el día de viaje y los 3 días del evento Gran Feria

<ul style="list-style-type: none">• Pase (entrada) para los 3 días 22, 23 y 24 de agosto de 2024 a la Gran Feria de Capacitación. Que se realizará en Plaza de la Cultura, sin número, ex estación de trenes Metro Cal y Canto, Santiago.
<ul style="list-style-type: none">• El viaje contemplará desde el miércoles 21 de agosto hasta el sábado 24 de agosto de 2024.
<ul style="list-style-type: none">• El premio incluye seguro de viaje.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

El ganador será contactado a través del mismo comentario mediante el cual participó y a través de mensaje interno, enviado desde la cuenta oficial de Sodimac <https://www.facebook.com/SodimacConstructor>, a partir del 16 de agosto de 2024.

La entrega del premio se coordinará con el ganador en una fecha posterior a la fecha del sorteo; la coordinación se efectuará por mensaje de Facebook y se llevará a cabo por la agencia digital de publicidad. El participante ganador será contactado en horario de 9:00 a 18:00 horas.

Si el ganador no contesta el mensaje enviado por Sodimac informando su calidad de ganador, en 2 días hábiles, caducará su derecho al premio y será adjudicado a la persona que haya sido sorteada como suplente.

Desde que se logra el contacto con el ganador, el plazo máximo para coordinar la entrega y hacer efectivo el premio es de 30 días corridos contados desde el contacto.

Asimismo, Sodimac a través de una agencia realizará un registro audiovisual de toda la experiencia del ganador en la Gran Feria Capacitación para compartirlo en sus redes sociales. Por esta razón se le solicitará al ganador que firme previamente una autorización de uso de imagen y tratamiento de datos personales.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el premio en los siguientes casos: 1) Si no se obtuviese respuesta de este en los intentos por comunicarle la calidad de ganador. 2) Si no se reclamará o canjeará el premio dentro del plazo señalado en la cláusula

anterior. En caso de no obtener respuesta del participante, perderá el premio, y en su reemplazo le será entregado al suplente.

OCTAVO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., Falabella.com SpA, CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A., Fazil SpA, Falabella Inmobiliario S.A, Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Sodimac S.A.

NOVENO: Uso de los datos personales.

Para Sodimac, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Sodimac a compartir sus datos con dicha empresa o entidad.

DÉCIMO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con este Concurso, Sodimac fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.